

---

## ROSARIO

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 10 de Rosario y en los autos ALVAREZ, NATALIA ANDREA c/FUENTES BELTRAN, CARLOS s/ALIMENTOS; CUIJ 21-11440715-9, se hace saber que se hace a la demanda entablada y en consecuencia, se fija como cuota alimentaria definitiva a favor de los niños beneficiarios, ADRIEL MÁXIMO FUENTES ALVAREZ (DNI 53.774.790) y AINE ADARA FUENTES ALVAREZ (DNI 59.907.057), a cargo de su progenitor, CARLOS MARCELO FUENTES BELTRAN (DNI N° 95.182.707) en la

suma equivalente al 40% de los ingresos por su actividad laboral perciba, suma que no podrá ser inferior a tres (3) veces el importe correspondiente al valor mensual de la canasta de crianza para los niños de 6 a 12 años, con más el 50% de los gastos extraordinarios, monto que el alimentante deberá depositar del 1 al 10 de cada mes en cuenta abierta a la orden de éste Tribunal y para estos autos. A mayor recaudo transcribo lo ordenado: N° 1390, F° 2025. Rosario, 31 de octubre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia, fijar como cuota alimentaria definitiva a favor de los niños beneficiarios, ADRIEL MÁXIMO FUENTES ALVAREZ (DNI 53.774.790) y AINE ADARA FUENTES ALVAREZ (DNI 59.907.057), a cargo de su progenitor, CARLOS MARCELO FUENTES BELTRAN (DNI N° 95.182.707), en la suma equivalente al 40% de los ingresos por su actividad laboral perciba, suma que no podrá ser inferior a tres (3) veces el importe correspondiente al valor mensual de la canasta de crianza para los niños de 6 a 12 años, con más el 50% de los gastos extraordinarios, monto que el alimentante deberá depositar del 1 al 10 de cada mes en cuenta abierta a la orden de éste Tribunal y para estos autos. 2.- Hacer saber al alimentante lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 11.945, que a continuación se transcribe: Habilita la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. 3.- Se establece el efecto retroactivo de la sentencia a la fecha de interposición de la demanda, y la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe para alimentos adeudados. 4.- Imponer las costas al alimentante. 5.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se informe en autos el monto al que asciende la cuota alimentaria. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza).

§ 200 552759 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. PAEZ, JUAN CARLOS (DNI N° 23.922.868) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PAEZ, JUAN CARLOS s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927282-7): ROSARIO, 23 de Junio de

2025; Agréguese la cédula/edicto en copia acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría

en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria); Dra. MARIANA MARTÍNEZ (Juez).

§ 100 551744 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. ARCE, MARCELA MARICEL (DNI Nº 36.622.993) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/ARCE, MARCELA MARICEL s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13932957-8); ROSARIO, 08 de Mayo de 2024 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de DIEZ DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar dirección electrónica para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta Nº 7 p. II. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario); Dra. MARIANA P. MARTINEZ (Jueza 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

§ 100 551745 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. BECERRA NAJAYA, JAIME, DNI Nº 94.954.195, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE SA. c/BECERRA NAJAYA, JAIME s/EJECUTIVO; (CUIJ Nº 21-02960475-1): Rosario, 28 de Agosto de 2025. Atento el informe emitido por Mesa de Entradas respecto a la inexistencia de escritos sueltos pendientes de agregación, y no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado, y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firma: Dra. SABRINA ROCCI Secretaria; Dr. FERNANDO MECOLI Juez. Rosario, 16 de Septiembre de 2025.

§ 100 551746 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. GARCIA, KEVIN AGUSTIN, DNI N° 42.926.481, lo declarado en autos: ELECTRONICA MECATONE S.A c/GARCIA, KEVIN AGUSTIN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02963839-7): Rosario, 28 de Agosto de 2025. Atento el informe emitido por Mesa de Entradas respecto a la inexistencia de escritos sueltos pendientes de agregación, y no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado, y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde, y prosiga el Juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firma: Dra. SABRINA ROCCI Secretaria; Dr. FERNANDO MECOLI Juez. Rosario, 16 de Septiembre de 2025.

§ 100 551747 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica al Sr. DALOISIO, EMANUEL FRANCISCO, DNI N° 37.772.201, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/DALOISIO, EMANUEL FRANCISCO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-13932993-4): ROSARIO, 25 de Marzo de 2024. 1- Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2- Atento las constancias de autos, trábese EMBARGO sobre los HABERES del demandado, en proporción de ley (dec. 484/87), por el monto y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa reposición de SELLADO DE EMBARGO, si correspondiere, líbrese oficio al empleador respectivo. Se hace saber al EMPLEADOR QUE SI FUERAN HABERES JUBILATORIOS la medida NO debe efectivizarse, comunicando dicha circunstancia a este proceso. Los MONTOS EMBARGADOS deberán ser depositados en CUENTA JUDICIAL DEL BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, SUC. 80 -CAJA DE ABOGADOS DE ROSARIO- conforme los datos que surgen de la CONSTANCIA DE CUENTA JUDICIAL ADJUNTADA al oficio. La PARTE ACTORA deberá abrir CUENTA BANCARIA a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, si aún no lo hubiera realizado, y ADJUNTAR DIRECTAMENTE AL OFICIO la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. El EMPLEADOR DEBERÁ VERIFICAR PREVIO AL DEPÓSITO de las sumas embargadas, que el número de cuenta bancaria y de C.B.U., que se adjunta al oficio se corresponda con estos autos y se encuentre a nombre de esta dependencia judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A los fines de posibilitar el depósito en la cuenta judicial, puede CONSULTAR el INSTRUCTIVO ingresando en <https://www.bmros.com.ar/uploads/pdfs/1661787232982.pdf>; El EMPLEADOR DEBERÁ COMUNICAR al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada dentro de los treinta días de recibido el oficio, bajo apercibimientos de astreintes por incumplimiento de la medida. A tal fin podrá enviar la RESPUESTA o realizar CONSULTAS mediante correo electrónico dirigido a [circuitoeje2prorossec1justiciasantafe.gov.ar](mailto:circuitoeje2prorossec1justiciasantafe.gov.ar). 3- Parte Demandada: D ALOISIO, EMANUEL FRANCISCO. 4- D.N.I. N° 37772201. 5- El MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE la PRESENTE MEDIDA, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$ 476.796,34 (Cuatrocientos setenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos con 34/100 cent.). 6- Líbrese OFICIO en soporte PAPEL o DIGITAL y/o MANDAMIENTO a fin del cumplimiento de lo ordenado. Se encuentran facultados para el diligenciamiento, el/la profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: KNAFEL, ROXANNA NOEMI. CUIT -27213070164. 7- Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase a

la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. FIRMA: Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez.

§ 300 551749 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. OBREGON, RAQUEL NOEMI (DNI Nº 34.820.674) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OBREGON, RAQUEL NOEMI s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13927578-8): ROSARIO, 24 de Junio de 2025 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina Lopez Pereyra, Secretaria; Dra. Mariana Martinez, Juez.

§ 100 551743 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: CABRERA FEDERICO GUSTAVO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-0290453-8, se ha ordenado llamar los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho sobre el patrimonio del causante Cabrera Federico Gustavo DNI 6.062.201, por un día para que lo acrediten y haga valer dentro de los 30 días. Rosario 29 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Accinelli Veronica, Secretaria; Dr. Abad Gabriel Oscar, Juez.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ADA DEL BASSO, LC Nº5.503.778 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALERNO, PEDRO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" (CUIJ Nº21-02979140-3). Fdo. Prosecretaría.-

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Hugo Alberto Colarte (D.N.I. 10.067.691) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLARTE, HUGO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03000514-4) . Fdo. Prosecretaría.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la X° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Swidzinski LeEcia Marta (D.N.I. 4.258.226), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SWIDZINSKI, LETICIA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 19" (CUIJ 21-02999931-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (D.N.I. nº 2.383.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAEZ, ADELINA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03001724-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMELO INSINGA (LE 2.181.213), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INSINGA, CARMELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02998515-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA EMILIA SIBILLA (D.N.I. 10.802.331), por un día para que

lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIBILLA, GRACIELA EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 3" (CUIJ 21-02987989-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PLAZA DANIEL OSVALDO (D.N.I. 8.599.402), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PLAZA DANIEL OSVALDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25034499-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABBRI, ANGEL ANTONIO (D.N.I. 6.020.149), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABBRI, ANGEL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 21" (CUIJ 21-03001346-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CEREZO, JOSE (CI 258.504) y de YBARRA, ENRIQUETA RAMONA y/o IBARRA, ENRIQUETA RAMONA (DNI 2.273.833), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEREZO, JOSE Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-02995008-0. Fdo. María Delfina Piridori - Prosecretaria

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MANUEL RODRIGUEZ GILES (DNI 5.196.323), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ GILES JORGE MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-03001047-4 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA ISABEL MOYANO (D.N.I. 3.540.402) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYANO, CLARA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 22" (C.U.I.J. 21-02999508-4). Fdo. Prosecretaría

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Alberto Kainz (DNI 12.162.697) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KAINZ, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" CUIJ 21-02998211-9. Fdo. Dra. Genesio (Jueza)

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOTA PANSINI, D.N.I. 4.220.397, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANSINI, CARLOTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CU.I.J. Nro. 21-03000247-1" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ª ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARÍA BRAVO, (D.N.I. Nº 4.645.560) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAVO, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02991283-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante ERNESTO RICARDO JONES (D.N.I. Nº 5.965.479) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JONES, ERNESTO RICARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-03001075-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELFINA ELSA FERRARI (D.N.I. Nº 5.544.270) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JONES, ERNESTO RICARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-03001075-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BRUNO MARCELO CARLOVICH D.N.I. 25.206.151 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARLOVICH, BRUNO MARCELO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21- 03001483-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES LUISA BAREIRO, D.N.I. 16.489.347 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados : "BAREIRO, MERCEDES LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 7" CUIJ 21030013872 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CRISTIAN CUSUMANO, D.N.I. Nº 24.980.763, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUSUMANO, CARLOS CRISTIAN S/SUCESORIO" CUIJ 21-03001217-5.-



§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. LOPEZ MARIA DEL CARMEN GUADALUPE, D.N.I. 10.862.035, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LOPEZ, MARIA DEL CARMEN GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 20 CUIJ. 21-03000762-7. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario

§ 45 Dic. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la Dra. Elizabet Felippetti (S), en los caratulados "GOROSITO, CELESTE ROCIO MILAGROS SI PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-02961945-7", ha dispuesto la publicación a los fines de informar que en fecha 01/09/2025 se ha presentado el proyecto de distribución. En fecha 26/09/2025 se ha dictado la Resolución N° 455, regulando los honorarios de la Síndico CPN NIELSEN MABEL ANDREA en la suma de \$ 4.572.032,23.- y de la Dra. GISELA VERONICA MORENO en la suma de \$ 1.959.442,38 (art. 267 L.C.Q.); los que devengarán un interés equivalente a la UNA VEZ Y MEDIA LA TASA ACTIVA SUMADA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). En fecha 20/10/2025 se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución incluyendo los honorarios regulados. En fecha 23 de octubre de 2025 se ha dictado el decreto que se transcribe: "Por presentado Proyecto de Distribución readecuado. Téngase presente lo expresado. Póngase de manifiesto y hágase saber al fallido y acreedores, aplicándose la notificación tácita atento lo normado en los Arts. 222 y 273 Inc. 5 LCQ. Publíquense edictos en el boletín oficial conforme el Art. 218 LCQ. Venidos los autos, agréguese escrito cargo N° 10.777/2025 y se provee: A los fines de la publicación de edictos, transcriba el decreto anterior. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, Juez, Dra. Elizabet Felippetti (S) Secretaria." Síndica: Dra. Mabel Nielsen- CUIT N° 27- 17276160-2. Domicilio constituido: Corrientes 832 Piso 2º - Rosario.

S/C 553481 Dic. 11 Dic. 17

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DRUETTA RAUL AUGUSTO (D.N.I. 6.072.460), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DRUETTA RAUL AUGUSTO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02996372-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONIFACIO ZINK D.N.I. N° 4.739.858 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZINK BONIFACIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02999736-2). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEIMGRUBER SERGIO JORGE (D.N.I. 4.706.747), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEIMGRUBER SERGIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02999600-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

§ 45 Dic. 11

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ISMAEL LOPEZ DNI N° 12.354.800. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LÓPEZ, JUAN ISMAEL s/SUCESIONES-INSC.TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25866165-3 (413/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA CARMEN BERLASSO, DNI N° 1.398.729 y de CARLOS ROBERTO PASTRO, DNI N° 6.113.247 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo

apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "BERLASSO, YOLANDA CARMEN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25866557-8 (Expte. N° 605/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

§ 45 Dic. 11

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral de Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra Julieta Gentile, Juez, Secretaria a cargo de la Dra Carolina Kaufeller, en los autos caratulados "YADU TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26035276-5, se llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de TERESA YADU , L.C. 3.533.730 , a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo Dra Carolina Kaufeller

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria de la Dra. Carolina Kauffeler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA MAGDALENA SALVATORE, DNI 4.488.575 por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez, 20 de Noviembre de 2025. Dra. Carolina Lucía Kauffeler, Secretaria.-

§ 45 Dic. 11

---

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 1397, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSÉ LUIS UMER DNI 14.999.178 por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "UMER JOSÉ LUIS S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-26035009-6). Cañada de Gómez,

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gomez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Bárbara Heiland, D.N.I. N° 14.581.808 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "HEILAND, ALICIA BARBARA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26035218-8 de tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gomez.-

§ 45 Dic. 11

---

## **SAN LORENZO**

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados REINHOLD EVA IDA c/MONTI AMBROSIO JUAN Y OTROS s/ESCRITURACION; (21-25344795-5), ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 21 de abril de 2025. T° 2025 N° 598 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a los herederos de los Sres. AMBROSIO JUAN CARLOS y AMILCAR JULIO MONTI, a los Sres. MARIA OFILIA MONTIDE PRIGIONE y HUGO HORACIO MONTI, FELICITAS DEL CARMEN MONTI DE FRACCHIA, a realizar todo acto material y jurídico a los efectos de que como titulares dominial, otorguen la Escritura Traslativa de Dominio del Inmueble Inscripto al Tomo 30 Folio 245 N° 21574 Deoto. SAN LORENZO del Registro General de la Propiedad. Conforme la siguiente descripción: en un todo de acuerdo al plano de loteo archivado en el Registro General bajo en numero 85911/76. A) Lote 6 ubicado con frente al NE sobre camino publico, entre Froilan Palacios y Centeno, a los 45,20 mts; de esta última hacia el SE; mide 10 mts, de frente al NE 26,90 mts, en su costado SE, 10 mts por su contra frente SO y 26,77 mts de su contado NO. Linda al NE con calle Publica (hoy 11 de mayo), al SE con lote 7, al SO con lote 17 y al NO con el lote 5, encerrando una superficie de 267,30 m2; B) Lote 7 ubicado con frente al NE sobre camino público, entre Froilas Palacios y Centeno, a los 55,20 mts, de esta última hacia ei SE; mide 10 mts, de frente al NE, 26,61 mts en su costado SE, 10 mts, por su contrafrente SO y 26,90 mts, en su constado NO. Linda al NE con calle publica (hoy 11 de mayo), al SE con lote 8, al SO con lote 16 y al NO con el lote 6, encerrando una superticie de 266,50 m2. PII N° 150600-207377/0250-3 y 150600-207377/0251-2, dentro del plazo de diez días bajo apercibimientos de otorgarla el Juzgado a su costa, contados a partir de la notificación de la presente por edictos (art. 67; 597 del cpccsf) y por cédula al domicilio real de los causante; 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 cpccsf); 3) Regular los Honorarios de los Dres. FRANCESIO JAVIER IGNACIO en 6 jus (\$ 563.808,42); y BONIS JULIAN RODRIGO y BENVENUTTI CRISTIAN EDUARDO en 6 Jus (\$ 563.808,42), conforme proporción de ley, todos expresados en pesos según acuerdo celebrado el día 10/06/2008 Acta N° 23, P6, Circular N° 21/25 de fecha 21/03/2025, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe de \$ 93.968,07 (pesos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho con 07/100). La

mora opera firme que sean los mismos y devengarán un interés equivalente a la tasa moratoria del 12% anual, desde aquella hasta la vigencia del valor del Jus, siguiendo los intereses las variaciones de dicha unidad arancelaria hasta el EFECTIVO PAGO. Adicionar el valor de los aportes de ley (13%), a la fecha del efectivo pago, a cargo del obligado al mismo. El IVA en caso de corresponder, según la condición fiscal. Dése intervención a las Cajas Profesionales. Insértese, dese copia y hágase saber. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

§ 436 549930 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ALBERTO MICHELINI (D.N.I 6.182.565) por un día (1) para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MICHELINI, HÉCTOR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 568/2021 CUIJ: 21-25439924-5. Dra. DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria)

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEREZ CARLOS ALBERTO (D.N.I.: 6.305.718) y GRISELDA MARIA MORALES (D.N.I.: 5.738.659) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ CARLOS ALBERTO Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25447962-1). Fdo. Melisa Peretti Secretaria.

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados "NOWICHI NOELIA CELESTES/ SUMARIA INFORMACION" (21-25447648-7), se ha dispuesto lo siguiente: por iniciada sumaria información de cambio de nombre (artículo 69 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), imprimase trámite sumarísimo. Publíquese edictos en los Estrados y en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

§ 33 549977 Dic. 11

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA MARIA FONTANELLA, DNI N° 5.835.001, para que en el plazo de 30 (treinta) días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FONTANELLA, TERESA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-25660718-9. Villa Constitución, 11 de DICIEMBRE de 2025. Dr. Alejandro Danino, Secretario. -

§ 45 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. la Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución en los autos caratulados "RAPICRED S.A. C/ CHAVES, RAMONA Y OTROS SI DEMANDA EJECUTIVA" (CUIJ 21-25660716-3), se hace saber al Sr. DIEGO MARCELO VERA (D.N.I. N° 27.245.257) de la siguiente providencia dictada en los precedentes autos: "VILLA CONSTITUCIÓN, 25 de noviembre del 2025. Habiendo sido designado juez titular de este juzgado el Dr. David Lisandrello, previo a lo solicitado, hágase saber el nuevo juez que va a entender. Asimismo, acompañe el/los título/s en original/es para su cotejo e intervención por Secretaría, los que quedarán en poder del profesional como depositario. FIRMADO: DR. DARÍO MALGERI (SECRETARIO) DR. DAVID LISANDRELLO (JUEZ)."

§ 100 553445 Dic. 11 Dic. 15

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlini Gabriel Alberto, Juez, secretaria del Dr. Bournot Alejandro Walter, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de GAJON MARIA LUISA, DNI 10510556, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. -

Autos: "GAJON MARIA LUISA S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ 21-24624759-2"- Venado Tuerto diciembre de 2025. Dr. Carlini Gabriel Alberto, Juez, Secretaria del Dr. Bournot Alejandro Walter.-

§ 45 Dic. 11

---

Por disposicion del Senor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacion de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO Secretaria de la Dra. MARIA LAURA OLMEDO en autoa caratulada NUÑEZ MARTIN SI SUCESORIO CUIJ 21-24624790-8 se Cjta y emplaza a tos herederos. acreedores o legatarios de MARTIN NUÑEZ DN 11.791.228 para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sue derechos bajo apercibimientcs de ley. Para mayor precision se transcribe lo pertinente del decreto que asi lo ordena: VENADO TUERTO. 04 de Nwiembte de 2025 (...)Fecho, cftese a todos que se consideren con derechos a tos bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el termino de ley en el Boletin Oficial .- Fdo, Dre, MARIA CELESTE ROSSO. JUEza- DRA. MARIA LAURA OLMEDO. SECRETARIA.-

§45 Dic. 11

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacion de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste ROSSO, Secretaria Dra. Maria Laura Olmedo, se oita, llama y emplaza a los herederos, legataries y acreedores de Don ROBERTO PASCUAL SOSA DN1 N 6,125.176 a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apertibimientos de ley - Autos caratulados: "SOSA PASCUAL ROBERTO SI SUCESION TESTAMENTARIA CUIJ N° 21- 24623992-1'.- Secretaria, Venado Tuerto,

§ 45 Dic. 11